OBJETO:

"IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LOS CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS EN LA CONDUCCIÓN DE LA MOTOCICLETA A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN, EN LOS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS DEFINIDOS POR LA ANSV"

PRECIOS DE MERCADO:

La ANSV realizó un estudio de mercado de acuerdo con las necesidades del servicio a contratar según el objeto señalado en el presente documento, para lo cual se consideraron como fuentes de información para la estructuración del presupuesto oficial las cotizaciones allegadas ante las solicitudes realizadas por la Entidad.

Al respecto, es importante señalar que el proceso de cotización se realizó a través de dos (2) medios a saber:

1. Solicitud realizada por correo electrónico directamente a empresas identificadas en el mercado para adelantar contratos con características similares a las que se busca atender. Bajo esta metodología, se recibieron cinco (5) cotizaciones en respuesta a la solicitud cuyos montos se presentan a continuación.

Tabla 1. Resumen de valores de cotizaciones

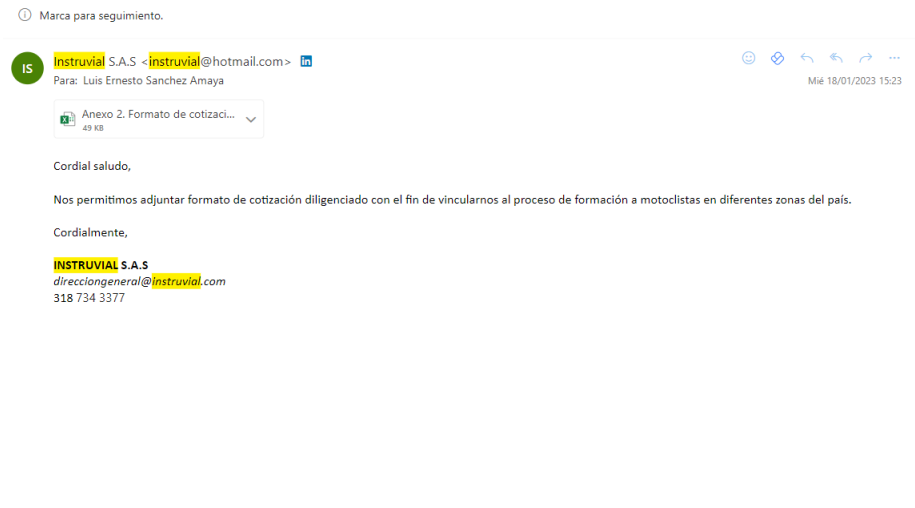
Resumen Cotizaciones formación a motociclistas		
ID	**Empresa**	**Valor Cotización**
1	ITT Instituto Técnico Nacional de transporte, movilidad y administración	$ 3.264.776.900,00
2	Instruvial	$ 6.958.724.920,00
3	Gvial S.A.S	$ 8.347.477.530,05
4	MotorsGT Vías seguras	$ 3.842.277.498,00
5	Urbavial S.A.S	$ 9.780.242.118,74
Promedio		$ 6.438.699.793,36

Fuente: Elaboración propia

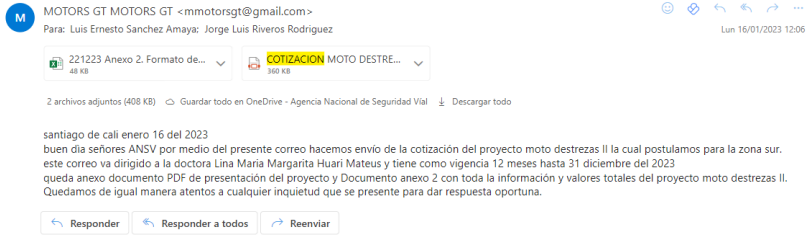
Tabla 2. Correos electrónicos mediante los cuales se recibieron las cotizaciones iniciales



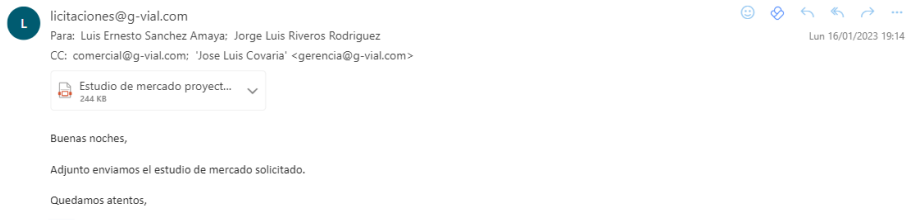
ITT Instituto Técnico Nacional de transporte, movilidad y administración



Instruvial S.A.S



MOTORS GT



g-vial S.A.S



Martha Isabel Lozano Borja

Para: Jorge Luis Riveros Rodriguez; Jose Roberto Galvis Rodriguez; Luis Ernesto Sanchez Amaya

CC: halzate@urbavial.com; Nathalie Galeano Perez <prof.apoyo2@urbavial.com>

Jue 02/02/2023 10:09

221223 Anexo 2. Formato de... 46 KB

Cordial Saludo,

De acuerdo con la solicitud de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, adjuntamos cotización correspondiente al alcance: *"Se busca implementar una estrategia de sensibilización y de capacitación a los motociclistas para promover y apoyar la consolidación de una cultura vial que priorice la protección a la vida, fortaleciendo los conocimientos específicos para la conducción segura de la motocicleta, enfocándose principalmente en técnicas de posicionamiento adecuado sobre la moto, técnica adecuada de frenado de emergencia, proyección de mirada, selección y uso adecuado de los elementos de protección personal de calidad, enfoque de vulnerabilidad y reconocimiento de factores de riesgo entre los que se mencionan la velocidad, puntos ciegos, aseguramiento inadecuado de la carga, conducción con acompañante, entre otros."* Con el fin de la elaboración del estudio de mercado.

Quedamos a la espera de sus comentarios, muchas gracias.

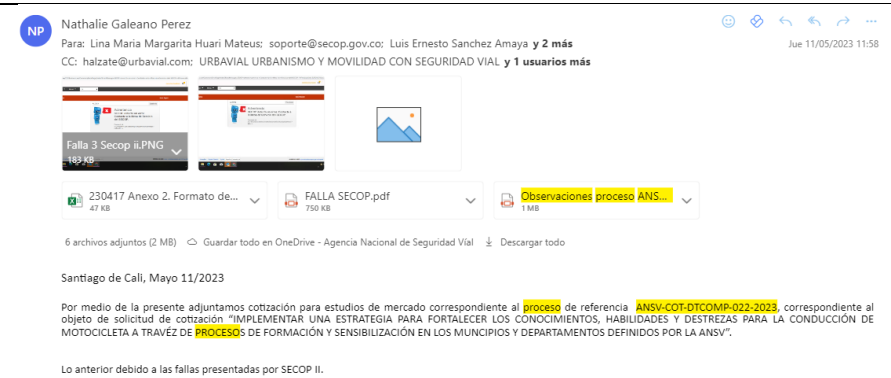
Urbavial
Urbanismo y Movilidad con Seguridad Vial

Martha Isabel Lozano
Profesional de apoyo y licitaciones
prof.apoyo1@urbavial.com
Tel. 57 (602) 3797750
Cra. 4 # 4 - 43 ofi. 301
Cali - Colombia
www.urbavial.com

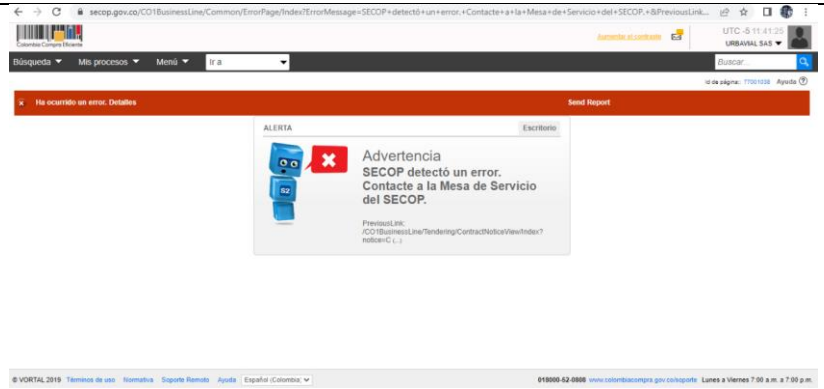
Urbavial – Urbanismo y seguridad vial S.A.S

Fuente: Elaboración propia

2. Posteriormente a la solicitud y recepción de cotizaciones mediante correo electrónico, se realiza una solicitud de cotización vía SECOP II, esta solicitud incluyó los Ítems de la solicitud anterior y se aprovechó a cotizar elementos adicionales que se requerirían en el marco de la estructuración. Bajo esta modalidad se recibió una cotización adicional que fue enviada también por correo electrónico en donde se aclaró por parte de la empresa interesada que la plataforma del SECOP II no permitía cargar la propuesta.



Recepción de correo electrónico



Captura de pantalla como evidencia de la falla en la plataforma

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente se realiza el cálculo del proyecto de la siguiente manera:

1. Los costos de personal se estimaron tomando como precios de referencia los valores establecidos en la Resolución 955 de 2022 de la ANSV para contratos de prestación de servicios, la cual actualizó los costos establecidos en la Circular 001 de 2021.

Tabla 3. Resolución costos de personal

RESOLUCIÓN NÚMERO 955 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 HOJA No. 4

"Por la cual se deroga la Resolución No. 005 de 2020 y se adopta la Tabla de Honorarios para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión de la ANSV"

CATEGORÍA	NIVEL	FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIDA	EXPERIENCIA MÍNIMA EXIGIDA	HONORARIOS MENSUALES DESDE/ HASTA	
V	1	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad de Maestría o Doctorado	Más de 8 años de experiencia profesional.	$ 12.267.646	$ 14.000.000
IV	3	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad Especialización o Maestría	Más de 6 y hasta 8 años de experiencia profesional.	$ 10.421.761	$ 12.267.645
IV	2	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad Especialización	Más de 5 y hasta 7 años de experiencia profesional.	$ 8.981.055	$ 10.421.760
IV	1	Título Profesional y Título de Postgrado en la modalidad Especialización	Más de 3 y hasta 5 años de experiencia profesional.	$ 7.820.863	$ 8.981.050
III	3	Título Profesional	Más de 3 años de experiencia profesional.	$ 6.456.792	$ 7.820.862
III	2	Título Profesional	Más de 1 y hasta 3 años de experiencia profesional.	$ 5.194.664	$ 6.456.791
III	1	Título Profesional	De 0 a 1 año de experiencia profesional.	$ 3.590.263	$ 5.194.663
II	2	Título de formación técnica profesional o estudios de pregrado mayor o igual a 6 semestres acreditados.	Más de 3 años de experiencia laboral relacionada.	$ 2.612.015	$ 2.829.682
II	1	Título de formación técnica profesional o estudios de pregrado mayor o igual a 6 semestres acreditados.	Entre 1 y 3 años de experiencia laboral relacionada.	$ 2.394.347	$ 2.612.014
I	2	Título Bachiller	Más de 3 años de experiencia laboral relacionada.	$ 2.176.679	$ 2.394.346
I	1	Título Bachiller	Entre 0 y 3 años de experiencia laboral relacionada.	$ 1.523.675	$ 1.741.343

Fuente: Elaboración propia.

A los valores señalados en la Resolución y luego de ajustar tales valores utilizando el factor prestacional de 1.58 para pasar de honorarios a salarios, se les afectó por un factor multiplicador, estableciendo de esta forma un valor a pagar. El factor multiplicador se

calculó a partir de considerar los costos indirectos en los que se puede incurrir durante la ejecución del contrato, incluyendo entre otros, los impuestos, la utilidad esperada, los costos administrativos, etc. Así pues, el factor multiplicador se estimó en **2.07**. De esta manera se llega a los siguientes valores asociados al personal mínimo requerido.

Tabla 4. Costos de personal mínimo requerido.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO							
ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Dedicación	Plazo	Valor unitario	Factor Multiplicador	Valor total
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO			Meses			
1	Director general	1	50%	12,0	$ 8.000.000	2,07	$ 99.360.000
2	Coordinador general	1	100%	12,0	$ 5.500.000	2,07	$ 136.620.000
3	Coordinador logístico	2	100%	11,5	$ 5.000.000	2,07	$ 238.050.000
4	Líder administrativo	1	100%	12,0	$ 3.290.000	2,07	$ 81.723.600
5	Apoyo Documental	2	100%	12,0	$ 2.400.000	2,07	$ 119.232.000
6	Asesor en Derecho	1	20%	12,0	$ 4.100.000	2,07	$ 20.368.800
7	Líder Contable y Financiero	1	50%	12,0	$ 3.290.000	2,07	$ 40.861.800
8	instructores	14	100%	10,5	$ 1.790.000	2,07	$ 544.679.100
9	Apoyos logísticos	14	100%	10,5	$ 1.040.704	2,07	$ 316.675.929
10	Especialista en comunicaciones	1	20%	12,0	$ 4.100.000	2,07	$ 20.368.800
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO						**$ 1.617.940.029**

Fuente: Elaboración propia

NOTA: En relación con el personal señalado en la solicitud de cotización, es menester aclarar a los interesados en el proceso, que los perfiles inicialmente establecidos por la Entidad fueron estimados con el fin de poder calcular, junto con los demás componentes que se señalan en este documento, el presupuesto oficial estimado; sin perjuicio de que este personal o cualquier otro aspecto pueda ser modificado o ajustado por la Entidad dentro de la etapa de planeación y estructuración del proceso, con el fin de establecer las condiciones que le permitan satisfacer la necesidad a contratar.

2. Es importante tener en cuenta que la solicitud se hizo en los términos del formato ficha de solicitud de cotización que se presenta en el ANEXO 1 del estudio de mercado. Allí, se solicitaba la cotización de cada uno de los ítems requeridos para la ejecución de las actividades del proyecto con las cantidades asociadas a un escenario que contemplaba doce (12) meses de actividades en campo y diez (10) meses en campo, no obstante, en la fecha se solicitaba incorporar precios unitarios de cada uno de los ítems, lo que permitió usar la información suministrada para la evaluación de otros escenarios con la duración del proyecto como variable.

   Seguido de esto, se procedió a calcular el valor medio los costos directos, utilizando las siguientes medias que tienen en cuenta la dispersión de los datos entre las cotizaciones allegadas.

   Media aritmética si la variación de los datos en las cotizaciones para un mismo ítem esta entre el 0% y el 10%
   Media geométrica si la variación de los datos en las cotizaciones para un mismo ítem esta entre el 11% y el 40%
   Media armónica si la variación de los datos en las cotizaciones para un mismo ítem es mayor al 40%

   De esta manera se identifican los valores extremos de cada uno de los ítems y pposteriormente se calcula nuevamente un promedio ajustado que no contemplara dichos extremos.

   Una vez realizado este procedimiento se obtuvieron los valores unitarios que multiplicados por las cantidades asociadas al escenario que contempla una duración de doce (12) meses totales del proyecto y diez (10) meses en campo, se obtienen los siguientes costos por actividad.

Tabla 5. Valores unitarios y total costos directos

ID	COSTOS DIRECTOS ASOCIADOS A LAS FASES DEL PROYECTO	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
1	FASE 1.				
1.1	Diseñador gráfico para la producción de piezas de convocatoria, construcción de cartillas, de presentaciones y demás, ETC (incluye costos de honorarios de profesional y computador con licencias de software de diseño)	MES	$ 3.680.000,00	1,00	$ 3.680.000
2	FASE 2				
2.2	Dotación del personal				
2.2.1	Gorras bordadas con linea gráfica de la ANSV	UN	$ 28.500,00	74,00	$ 2.109.000
2.2.2	Camisetas bordadas con línea gráfica de la ANSV	UN	$ 43.750,00	74,00	$ 3.237.500
2.2.3	Chaleco o chaqueta con línea gráfica de la ANSV.	UN	$ 87.500,00	28,00	$ 2.450.000
2.2.4	Carnet con identificación del personal del proyecto con funda plástica.	UN	$ 9.125,00	37,00	$ 337.625
2.2.5	par de botas tipo puntera. (Según directrices de SG-SST)	UN	$ 88.000,00	28,00	$ 2.464.000

2.2.6	par de guantes Multiflex Poliester Nitrilo/Nitrilo	UN	$ 6.661,11	28,00	$ 186.511
2.3	Dotación de elementos logísticos				
2.3.1	Computador portatil, según las especificaciones del anexo 1	UN	$ 3.775.000,00	14,00	$ 52.850.000
2.3.3	Videobeam según las especificaciones del anexo 1	UN	$ 4.666.667,00	14,00	$ 65.333.338
2.3.5	Tablet según las especificaciones del anexo 1	UN	$ 1.859.000,00	14,00	$ 26.026.000
	Kit de intervenciones pedagógicas para el componente práctico				
2.3.6	Conos grandes (90 cm)	UN	$ 118.897,00	140,00	$ 16.645.580
2.3.7	Conos pequeños (15 cm)	UN	$ 9.062,00	350,00	$ 3.171.700
2.3.8	Caja de Tiza Industrial (por sesión).	UN	$ 9.066,67	280,00	$ 2.538.667
2.3.9	Platillos conos deportivos	UN	$ 6.247,00	210,00	$ 1.311.870
2.3.10	Rollo de cinta de enmascarar para montaje de pista	UN	$ 12.482,00	2.800,00	$ 34.949.600
2.3.11	Rollo de cinta perimetral	UN	$ 37.029,00	28,00	$ 1.036.812
2.3.12	Flexómetro	UN	$ 42.557,50	14,00	$ 595.805
2.3.13	Conos tipo tubular base cono naranja (balizas).	UN	$ 53.550,83	56,00	$ 2.998.847
2.3.14	Carpa de 4 m x 4m según las especificaciones del anexo 1 (incluye contrapesos)	UN	$ 2.282.414,00	28,00	$ 63.907.592
2.3.15	Sonido (Parlante para utilizar con micrófono tipo diadema)	UN	$ 926.434,00	14,00	$ 12.970.076
2.3.16	Sillas plásticas	UN	$ 45.013,00	280,00	$ 12.603.640
2.3.17	Mesas plásticas	UN	$ 104.623,00	28,00	$ 2.929.444

2.3.18	Pendones tipo rollup	UN	$ 201.875,00	28,00	$ 5.652.500
2.3.19 *	Casco que cumpla con la resolución 1080 de 2019 - Integral, abierto, abatible y Cross	UN	$ 86.129,03	56,00	$ 4.823.226
2.3.20	Par de rodilleras EN 1621	UN	$ 265.531,00	14,00	$ 3.717.434
2.3.21	Par de guantes certificados en certificación UNE 13594	UN	$ 200.000,00	14,00	$ 2.800.000
2.3.22	Chaqueta con protecciones EN 1621.	UN	$ 518.333,00	14,00	$ 7.256.662
	Kit de intervenciones pedagógicas para el componente teórico				
2.3.23	Marcadores	UN	$ 16.750,00	28,00	$ 469.000
2.3.24	Rollos de cinta de enmascarar	UN	$ 9.182,00	140,00	$ 1.285.480
2.3.25	Pelotas locas	UN	$ 25.000,00	28,00	$ 700.000
2.3.26	tablero con almohadilla	UN	$ 226.750,00	14,00	$ 3.174.500
2.3.27	Madejas de hilo	UN	$ 9.333,00	28,00	$ 261.324
2.3.28	Caja de agujas	UN	$ 22.505,00	14,00	$ 315.070
2.3.29	Regla de mínimo 30 cm	UN	$ 12.000,00	14,00	$ 168.000
2.3.30	Pelota antiestrés	UN	$ 3.288,33	14,00	$ 46.037
2.3.31	Huevo	UN	$ 708,67	148,00	$ 104.883
	Simulador				
2.3.32	Alquiler simulador de conducción en moto	Día	$ 4.379.616,00	80,00	$ 350.369.280
2.3.33	Hospedaje diario operador	Día	$ 138.750,00	80,00	$ 11.100.000

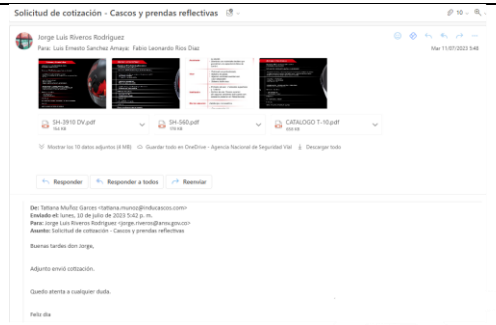
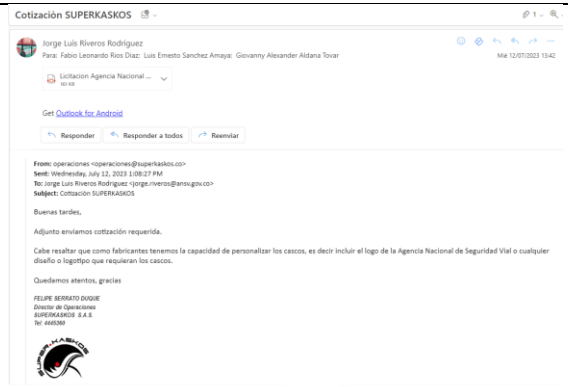
2.3.34	Alimentación diaria operador	Día	$ 73.750,00	80,00	$ 5.900.000
2.3.35	Transporte simulador	Kilómetros	$ 6.871,00	11.200,00	$ 76.955.200
	Elementos pedgógicos complementarios				
2.3.36 *	Cinta reflectiva tipo arnés para motociclista	UN	$ 7.500,00	58.100,00	$ 435.750.000
2.3.37 *	Cascos certificados	UN	$ 86.129,03	10.000,00	$ 861.290.333
2.4	Capacitación a personal				
2.4.1	Salón o aula con capacidad para 40 personas, que cuente con ayudas audio visuales (computador, video beam, área de proyección, audio - micrófono) (Preferiblemente se deberá buscar utilizar infraestructura de entidades del estado)	Día	$ 2.537.510	5,00	$ 12.687.550
2.4.2	Alquiler de área de entrenamiento (área de 90 m x 5 m y área de 60 x 5 m)	Día	$ 1.718.144	3,00	$ 5.154.432
2.4.3	Alquiler de motocicletas según lo dispuesto en el anexo	Día	$ 219.567	21,00	$ 4.610.907
3	FASE 3				
3.1	Servicio de transporte mensual para elementos de pista y equipo de formación (Desglozar en el anexo y poner aquí el total)	Mes/equipo de formación	$ 12.666.667	140,00	$ 1.773.333.380
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS				**$ 3.882.258.805**

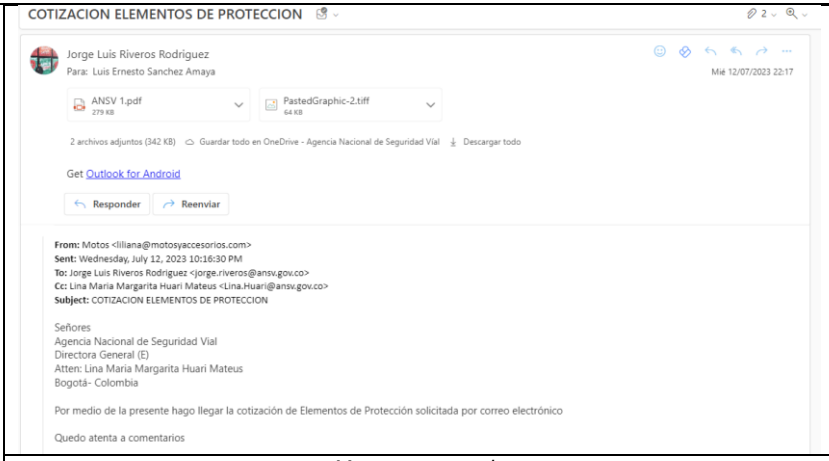
Fuente: Elaboración propia

- Como se puede observar en la tabla anterior, existen ítems asociados a elementos pedagógicos que serán entregados por los contratistas a los motociclistas una vez finalicen la participación en alguna de las modalidades del proyecto. Estos elementos son Cascos protectores para motociclistas y cintas reflectivas tipo arnés. Como el proceso no consiste en un proyecto de suministro de cascos, se realiza una solicitud de cotización adicional a las grandes empresas fabricantes de cascos en Colombia para que nos

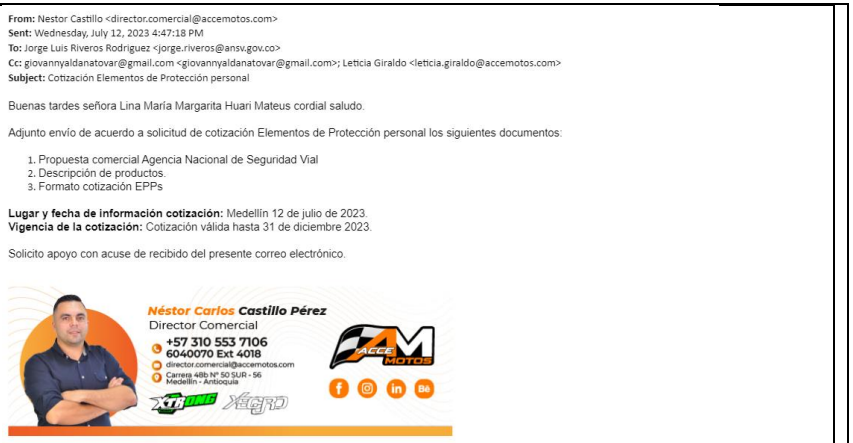
cotizara el suministro de 10.000 cascos y de 60.000 cintas reflectivas, esto con la intención de que dicha cotización reflejara el costo menor en una economía de escala. Este valor se deja en la tabla de costos del proyecto SIN IVA, de tal manera que, al aplicar el IVA final, se aplique una sola vez y se asocie al costo de disponibilidad de los elementos y no a un costo adicional asociado a un suministro.

En este proceso de cotización llegaron cuatro (4) cotizaciones de las siguientes empresas.

	
Inducascos	*Superkaskos*



Motos y accesorios



Accemotos

Una vez se reciben las cotizaciones se procede a realizar una ponderación de los montos allegados según el número de unidades a adquirir por tipología de cascos, esto es. 4.000 Open face, 3.000 integrales y 3.000 abatibles, de esta manera se llega a un monto asociado a los cascos y las cintas reflectivas tipo arnés que se incluye en los costos directos del proyecto. En el anexo No.4 se pueden observar las cotizaciones allegadas.

Finalmente, como otros costos directos se determinan los valores asociados a los traslados del personal del equipo mínimo requerido, en tanto que el alcance regional del proceso lo requiere en procura de realizar una convocatoria apropiada. Estos costos unitarios se estimaron tomando en cuenta los valores allegados mediante cotización y en el caso de los gastos de transporte terrestre se cotizaron de propia cuenta los desplazamientos típicos en cada una de las zonas de intervención a través de una investigación interna de página web de empresas de transporte y de esta manera calcular un valor promedio. Así:

Tabla 6. Cotizaciones de valor de transporte terrestre

Costo transporte terrestre			
ID	**Municipio**	**Destino**	**Costo trayecto**

			Cotización No. 1	Cotización No. 2	Cotización No. 3
Zona Norte					
1	Riohacha	Valledupar	$ 45.000	-	-
2	Valledupar	Barranquilla	$ 55.000	$ 50.000	$ 55.000
3	Barranquilla	Cartagena	$ 26.000	$ 24.700	$ 25.000
4	Cartagena	Montería	$ 76.950	$ 74.000	$ 74.000
5	Montería	Sincelejo	$ 28.500	$ 28.500	$ 29.450
6	Sincelejo	Santa Marta	$ 100.000	$ 100.000	
7	Santa Marta	Cúcuta	$ 149.000	-	-
8	Cúcuta	Bucaramanga	$ 53.000	$ 48.450	$ 53.000
9	Bucaramanga	Yopal	$ 120.000	$ 120.000	$ 120.000
10	Yopal	Sogamoso	$ 50.000	$ 50.000	$ 50.000
11	Medellín	Valledupar	$ 165.000	$ 157.700	$ 157.700
12	Medellín	Barranquilla	$ 160.800	$ 161.000	$ 162.000
13	Medellín	Cartagena	$ 150.000	$ 148.900	
14	Medellín	Montería	$ 140.000	$ 150.000	$ 138.700
15	Medellín	Sincelejo	$ 135.000	$ 124.900	$ 123.500
Zona Sur					
1	Bogotá	Villavicencio	$ 33.000,00	$ 33.000,00	$ 33.000,00
3	Armenia	Manizales	$ 26.000,00	$ 27.000,00	
4	Manizales	Ibagué	$ 55.000,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
5	Ibagué	Pereira	$ 45.000,00	$ 50.400,00	$ 50.400,00
6	Pereira	Cali	$ 44.000,00	$ 44.000,00	$ 42.000,00
7	Cali	Neiva	$ 95.000,00	$ 81.000,00	-
8	Neiva	Popayán	$ 85.500,00	-	-
9	Bogotá	Armenia	$ 85.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
10	Bogotá	Manizales	$ 77.000,00	$ 75.000,00	$ 77.000,00
11	Bogotá	Ibagué	$ 41.000,00	$ 41.000,00	$ 41.000,00

12	Bogotá	Pereira	$ 63.000,00	$ 63.000,00	$ 72.000,00
13	Bogotá	Cali	$ 85.000,00	$ 76.000,00	$ 85.000,00
14	Bogotá	Neiva	$ 62.100,00	$ 62.100,00	$ 60.000,00
15	Bogotá	Florencia	$ 95.400,00	$ 95.400,00	$ 95.400,00
PROMEDIO			**$ 80.081,65**		

Fuente: Elaboración propia tomado de https://www.redbus.co/

Obteniendo los siguientes valores asociados al transporte del equipo mínimo requerido.

Tabla 7. Valores asociados a viajes del personal del proyecto

ID	TRANSPORTE EQUIPO MINIMO REQUERIDO	Unidad	Valor unitario	Cantidad	Valor total
4	Desglose de viáticos del personal del equipo				
4.1	Director del proyecto				
4.1.1	Hospedaje	Noche	$ 138.750,00	12	$ 1.665.000
4.1.2	Transporte aéreo (trayecto)	Trayecto	$ 587.500,00	24	$ 14.100.000
4.1.3	Transporte terrestre (trayecto)	Trayecto	$ 80.081,65	48	$ 3.843.919
4.1.4	Gastos de alimentación diaria	Día	$ 73.750,00	48	$ 3.540.000

4.2	**Coordinador general del proyecto**				
4.2.1	Hospedaje	Noche	$ 138.750,00	48	$ 6.660.000
4.2.2	Transporte aéreo (trayecto)	Trayecto	$ 587.500,00	24	$ 14.100.000
4.2.3	Transporte terrestre (trayecto)	Trayecto	$ 80.081,65	192	$ 15.375.676
4.2.4	Gastos de alimentación diaria	Día	$ 73.750,00	96	$ 7.080.000
4.3	**Coordinadores zonales del proyecto**				
4.3.1	Hospedaje	Noche	$ 138.750,00	40	$ 5.550.000
4.3.2	Transporte aéreo (trayecto)	Trayecto	$ 587.500,00	40	$ 23.500.000
4.3.3	Transporte terrestre (trayecto)	Trayecto	$ 80.081,65	320	$ 25.626.127
4.3.4	Gastos de alimentación diaria	Día	$ 73.750,00	160	$ 11.800.000
4.4	**Total Equipo en Fase 2**				
4.4.1	Hospedaje	Noche	$ 138.750,00	144	$ 19.980.000
4.4.2	Transporte terrestre (trayecto)	Trayecto	$ 80.081,65	74	$ 5.926.042
4.4.3	Gastos de alimentación diaria	Día	$ 73.750,00	180	$ 13.275.000
	SUBTOTAL VIÁTICOS Y TRANSPORTE				**$ 172.021.764**

Fuente: Elaboración propia

Calculados estos costos directos, se calcula el valor del contrato como la suma del costo por personal y los costos directos obteniendo los siguientes valores por zona de intervención y el total del proyecto.

Tabla 8. Costos totales de proyecto

Costo asociado al personal requerido antes de IVA	**$ 1.617.940.029**

Costos directos para la ejecución del contrato	**$ 4.054.280.569**
Valor antes de IVA	**$ 5.672.220.598**
IVA 19%	**$ 1.077.721.914**
TOTAL x Zona	**$ 6.749.942.512**
TOTAL PROYECTO	**$ 13.499.885.024**

Fuente: Elaboración propia

Finalmente se menciona que el valor total se ejecutará por monto agotable y por un valor de **SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($6.749.942.512)** para una (1) zona y de **TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VENTICUATRO PESOS M/CTE. ($13.499.885.024)** para las dos (2) zonas. Este valor está compuesto por los costos de personal mínimo requerido para la ejecución del mismo, más los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato e incluye el IVA, costos, gastos, impuestos, tasas, garantías y demás contribuciones a que hubiere lugar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Dicho lo anterior y relacionado con la forma de pago del proceso, se procedió a estimar un valor por persona capacitada y otro valor por persona sensibilizada, adicionalmente se resalta el valor total de lo disponible para implementar sensibilizaciones con Simulador de tal manera que este último costo configure una “bolsa” de recurso destinado para estas actividades según se requiera por la ANSV.

Inicialmente se calculó el valor de persona sensibilizada y capacitada teniendo presente que se estimó una equivalencia de 6 Personas sensibilizadas por una (1) sensibilizada atendiendo al tiempo requerido en cada una de las actividades.

Tabla 9. Valores de capacitación y sensibilización X Persona

Valor persona capacitada CON IVA	**$ 130.237**

Valor persona sensibilizada CON IVA	**$ 21.706**
Bolsa de simuladores	**$ 444.324.480**

Fuente: Elaboración propia

Proyectó: Luis Ernesto Sánchez Amaya – Contratista Dirección de Comportamiento.
Fabio Leonardo Ríos Díaz – Contratista Dirección de Comportamiento

Fabio Leonardo Rios Díaz — Firmado digitalmente por Fabio Leonardo Rios Diaz. Fecha: 2023.09.27 15:07:45 -05'00'

Revisó: María Carolina Díaz Gómez – Contratista Grupo Gestion contractual
Magali del Socorro Rosero- Contratista – Dirección General

MAGALI ROSERO ORTIZ — Firmado digitalmente por MAGALI ROSERO ORTIZ

Listado de documentos anexos:
Anexo 1. Ficha de solicitud de cotización
Anexo 2. Hoja de cálculo del estudio de mercado.
Anexo 3. Cotizaciones e información soporte.
Anexo 4. Cotizaciones cascos